



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1062

SALTA, 07 de agosto de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.493/2011.

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2012-300 y R-DNAT-2012-892 – relacionadas a la designación y posesión de funciones del Sr. José Luis Vedia - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología – a partir del 01 de agosto de 2012 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el año reglamentario de designación del Sr. Vedia y que además, obtuvo el título de grado de Geólogo en el mes de marzo del corriente año, corresponde dejar constancia de la finalización de sus funciones interinas, a partir del 01 de agosto de 2013, a los fines de que se proceda a la liquidación final de sus haberes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones interinas del Sr. José Luis VEDIA - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Mineralogía I" de la Escuela de Geología de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2013, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vedia, Cátedra, Profesor responsable, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales